



BOLSA DE HORAS TURNOS **VARIABLES**

A raíz de la petición mayoritaria de la parte social en cuanto a la no utilización del mecanismo de la bolsa de horas de los turnos variables. La Dirección nos traslada que en los meses de enero y febrero dada la coyuntura actual no actuarán los umbrales máximos de la bolsa en el turno de Noche y turno Fin de Semana, pero si los mínimos garantizando así la retribución mínima de los trabajadores.

Vigo, a 27 de enero de 2022